1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2024-129-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 22 de Marzo de 2024

Referencia: EX-2023-05023979-E-UBA-DME#REC - Camila FORCHINITTO - Simultaneidad de inscripción - Carrera de Bioquímica –plan 2023-

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Camila Belén FORCHINITTO solicita la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Bioquímica –plan 2023- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2024-00153162-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado y se expidió acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR la SIMULTANEIDAD de inscripción con la Carrera de

Bioquímica –plan 2023- de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad, señorita Camila Belén FORCHINITTO (DNI N° 40.422.780).

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADA por las asignaturas *Anatomía* e *Histología, Biología Celular*, Embriología y Genética cursadas y aprobadas en su carrera de origen, la asignatura ANATOMÍA E HISTOLOGIA de la Carrera de Bioquímica –plan 2023- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas *Bioética* I y *Salud Mental* cursadas y aprobadas en su carrera de origen, no dan equivalencia alguna con asignaturas de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la RESCS-2023-1930-E-UBAREC, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: MATEMÁTICA, QUÍMICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 5º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2024.03.21 09:59:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2024.03.22 00:17:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.03.22 00:17:05 -03:00